



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Folio 615

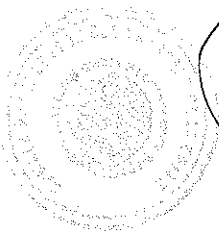
MESA DIRECTIVA  
LXI LEGISLATURA  
Of. No. DGPL 61-II-5-2048  
Exp. Núm. 2431

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,  
Presidenta de la Comisión de  
Medio Ambiente y Recursos Naturales,  
P r e s e n t e .

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se dio cuenta con un oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite la contestación de la Lic. María del Consuelo Juárez Mendoza, Directora General Adjunta de Legislación y Consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativa al Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, tengan a bien presentar a este Órgano Legislativo los últimos informes relativos a las investigaciones en relación al impacto generado por el derrame petrolero ocurrido en el Golfo de México.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento".

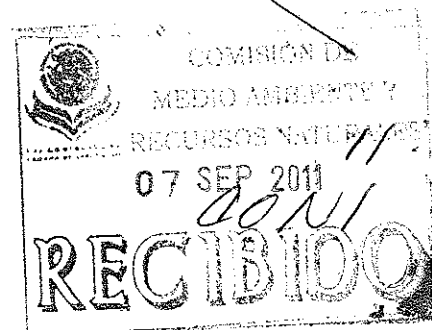
México, D. F., a 6 de septiembre de 2011.



  
Dip. Guadalupe Pérez Domínguez  
Secretaria

Anexo: Copia del documento

jg\*



*Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento*  
*Septiembre 6 de 2011.*

"2011, Año del Turismo en México".

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/2995/11  
México, D. F., a 1 de septiembre de 2011

SECRETARÍA  
DE GOBERNACIÓN



**Secretarios de la Cámara de Diputados  
del H. Congreso de la Unión**  
Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL 61-II-5-1232 signado por los Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Balfre Vargas Cortez, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112/00004234 suscrito por la Lic. María del Consuelo Juárez Mendoza, Directora General Adjunta de Legislación y Consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a los acuerdos, medidas preventivas y acciones para el combate del impacto ecológico y medio ambientales ocasionados por el derrame de petróleo en el Golfo de México.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**Atentamente**  
El Titular de la Unidad

**Lic. Carlos Angulo Parra**

C.c.p.- Lic. Rubén Alfonso Fernández Aceves, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.  
Lic. María del Consuelo Juárez Mendoza, Directora General Adjunta de Legislación y Consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales.- Presente.

**Minutario**  
Folio UEL/3031  
UEL/311

*all* AFL

C. Diputados (10/Sept)  
2995

Proccu



UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA  
SUBDIRECCIÓN DE APOYO Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO  
F.I. 00995  
OFICIO 112/ 00004234

3031

México, D.F., a 26 de agosto de 2011.

"2011, Año del Turismo en México"

SEGECE SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
AGO. 29 2011	
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO RECIBO	
NOMBRE	HORA
	15:00

LIC. CARLOS ANGULO PARRA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN  
PRESENTE

Por instrucciones del Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos y con relación a su oficio SEL/UEL/311/4062/10, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2010, relativo a los acuerdos, medidas preventivas y acciones para el combate del impacto ecológico y medio ambiental ocasionado por el derrame de petróleo en el Golfo de México, tras la explosión y hundimiento de la plataforma de perforación petrolera Deepwater Horizon, me permito remitir a usted copia del oficio número F00.0022 suscrito por el Mtro. Luis Fueyo Mac Donald, Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en el cual da respuesta al apartado tercero del Punto de Acuerdo de mérito.

Aprovecho esta oportunidad para expresar a usted mi respeto.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DEL CONSUELO JUÁREZ MENDOZA  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

SE ANEXÁ COPIA DEL OFICIO DE RESPUESTA

- c.c.p. Lic. Wilehaldo David Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. Presente.
- Lic. Alejandra Nuñez Becerra, Directora General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario. Presente.
- Lic. Roberto López Izquierdo. Director de Seguimiento, Control y Gestión Institucional en la Oficina del Titular del Ramo. Presente.

RCP/JHH

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENLACE LEGISLATIVO  
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO  
RECIBO

2011 AGO 29 PM 15:59

00995

COMISIÓN NACIONAL  
DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

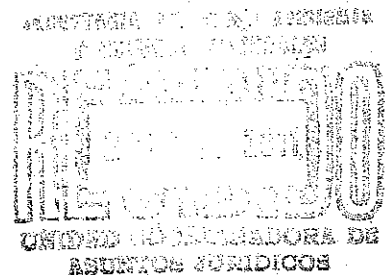
OFICINA DEL COMISIONADO NACIONAL

Oficio Núm. F00: 0022

Ciudad de México a 19 ENE 2011



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**WILEHALDO CRUZ BRESSANT**  
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA  
DE ASUNTOS JURÍDICOS  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

En respuesta a su oficio núm. 112/00005777 de fecha 16 de diciembre de 2010, referente a los puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión relativos al derrame de petróleo en aguas del Golfo de México en sesión celebrada el 7 de diciembre, le envío la siguiente información con el fin de que la Unidad Coordinadora a su digno cargo pueda emitir una respuesta:

**“PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, gire instrucciones a la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, para que lleve a cabo reuniones de trabajo con las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales de ambas Cámaras Legislativas, a efecto de dar a conocer los acuerdos, medidas preventivas y acciones para el combate del impacto ecológico y medio ambientales ocasionados por el derrame de petróleo en el Golfo de México, tras la explosión y hundimiento de la plataforma de perforación petrolera Deepwater Horizon”**

No corresponde atender este punto a CONANP. Debe turnarse a la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de SEMARNAT, donde reside el Secretariado Técnico de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas.

**“SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que por medio de las instancias correspondientes, continúen con los trabajos México-Estados Unidos, para dar seguimiento puntual a los monitoreos de contaminación marina, atmosférica y terrestre tras el derrame de crudo en el Golfo de México, así como prevenir los posibles riesgos que el mismo pudiera ocasionar dentro del territorio mexicano”**

No corresponde atender este punto a SEMARNAT-CONANP.

**“TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, tengan a bien presentar a este Órgano Legislativo los últimos informes relativos a las investigaciones en relación al impacto generado por el derrame petrolero ocurrido en el Golfo de México”**

ORF/amy/afp



Oficio Núm. F00.- 0022

Ciudad de México a 19 ENE 2011

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

La investigación del impacto generado por el derrame está a cargo del Grupo de Monitoreo, coordinado por el Instituto Nacional de Ecología (INE). En él participan instituciones académicas y de gobierno con amplia experiencia y conocimiento de la zona del Golfo de México. Lo integran el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE); el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV); la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); la Secretaría de Marina (SEMAR); el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA); el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP); Petróleos Mexicanos (PEMEX); la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Cuenta con 4 grupos de trabajo: Diseño de Muestreo y Análisis, Percepción Remota, Comunicación y Modelaje.

El monitoreo de los impactos tiene como objetivos establecer la línea base de la porción mexicana del Golfo de México en cuanto a la salud ambiental de los ecosistemas, a los niveles de hidrocarburos y dispersantes en agua, sedimentos y biota para determinar los posibles efectos del derrame de petróleo así como el seguimiento de estos efectos a mediano y largo plazo.

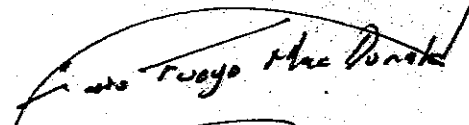
Hasta el momento se han realizado tres campañas oceanográficas para toma de muestras:

- 30 de junio al 8 de julio – Plataforma continental de Tamaulipas y Norte de Veracruz, en colaboración con el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM
- 9 al 22 de septiembre – Plataforma continental de Yucatán y Norte de Quintana Roo, en colaboración con el CINVESTAV-Mérida
- 21 de octubre al 10 de noviembre – Aguas Profundas del Golfo de México, en colaboración con CICESE.

El análisis de estas muestras se encuentra en proceso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,  
EL COMISIONADO NACIONAL**

  
**LUIS FUEYO MAC DONALD**

*"Por un uso responsable del papel, las copias se envían por correo electrónico"*

C.c.e.p. Juan Rafael Elvira Quesada.- C. Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Alejandra Núñez Becerra.- Enlace Legislativo del C. Secretario, SEMARNAT.  
Archivo.  
PARA DESCARGO DE VOLANTES DE GESTIÓN NUM. 6137 Y 6298